

Terminada la actuación del Tribunal Central para la Selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jorárquico en la especialidad que se indica el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

Don José Sánchez Díaz.—Jefe de Servicio de Tocoginecología.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18404 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria:

Registros	Audiencias
Madrid número 7-I-AJ	Madrid.
Madrid número 13	Madrid.
Barcelona número 2-II (1)	Barcelona.
Barcelona número 3-I	Barcelona.
Barcelona número 5-IV	Barcelona.
Durango	Burgos.
Albacete	Albacete.
Jaén	Granada.
Igualada	Barcelona.
Béjar-Sequeros (2)	Valladolid.
Aracena	Sevilla.
Zafra-Fuente de Cantos	Cáceres.
Medina de Rioseco	Valladolid.
Astorga	Valladolid.
Arenas de San Pedro	Madrid.
Moguer	Sevilla.
Vivero	La Coruña.
Jerez de los Caballeros	Cáceres.

(1) Expediente en trámite de división material.
 (2) Aprobado en Consejo de Ministros fecha 5 de julio de 1974 el expediente de supresión del Registro de la Propiedad de Sequeros. Se suprime por Decreto 2191/1974, de 20 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 5 de agosto.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de agosto de 1974.—El Director general, P. D., el Director general de Instituciones Penitenciarias, Juan José Barrenechea de Castro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18405 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca oposición libre para cubrir una vacante en plaza no escalafonada de Médico de este Centro directivo.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración y transferencia de funciones, y con el preceptivo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar exámenes de oposición libre para cubrir una vacante en la plaza no escalafonada número 540 de Médico de este Centro directivo, del anexo 1 del Decreto 1438/1986, de 18 de junio, con residencia en Madrid, plaza que está dotada con arreglo a lo dispuesto en el citado Decreto y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

Numero de plazas.

Una plaza.

Características de la plaza.

El opositor aprobado podrá ser adscrito a cualquiera de los servicios previstos en el artículo 2.º del Reglamento de la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación de 25 de marzo de 1971, especialmente a los de asistencia a los funcionarios en el Botiquín.

Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de las preguntas concretas que señalará el Tribunal en el momento de efectuarse las pruebas, correspondientes a dos temas sacados a la suerte del programa adjunto (primera parte), y de otro tema, igualmente sacado a la suerte, de la segunda parte del programa.

Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición oral de dos temas o de preguntas concretas de los mismos sacados a la suerte y correspondientes, respectivamente, a la primera y segunda parte del programa. Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de un tiempo máximo de cuarenta minutos.

Ejercicio práctico: Para la realización de este ejercicio, los opositores, previamente agrupados en tandas de tres, examinarán independientemente a tres enfermos que serán comunes para el grupo de opositores de que se trate. Los opositores no podrán invertir más de quince minutos en la exploración de cada enfermo, terminada la cual, cada opositor, independientemente, expondrá, en el plazo máximo de treinta minutos, el juicio clínico, diagnóstico y terapéutico para cada uno de los tres enfermos explorados. Mientras actúe un opositor del grupo, los restantes permanecerán aislados e incomunicados.

Este ejercicio se procurará realizarlo en los Centros a donde no concurren habitualmente ninguno de los opositores actuantes.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de cargo público.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber cumplido el Servicio Social de la Mujer cuando finalice el plazo de presentación de documentos, o bien justificar estar exentas de su prestación.

3. SOLICITUDES

Forma.

Los que deseen tomar parte en la prueba selectiva deberán rellenar, por duplicado, el modelo que figura como anexo a la presente convocatoria y que podrán adquirir en cualquier